

## ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2025-EXT-CMPC

Cajamarca, 27 de marzo del 2025.

### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 26 de marzo de 2025, la solicitud de dispensa, a su asistencia, del señor regidor Eduardo Enrique Quiroz Rojas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la señora Regidora Julia Lastenia Guerrero Suárez dio cuenta de la solicitud de dispensa, a su asistencia, por motivos de salud, del señor Regidor Eduardo Enrique Quiroz Rojas.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Único.- ACEPTAR** la dispensa, a su asistencia a la sesión extraordinaria de concejo de fecha 26 de marzo del 2025, del señor regidor Eduardo Enrique Quiroz Rojas, por motivos de salud.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GAMARRA Reber Joaquín FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.03.2025 15:18:18 -05:00

Documento firmado digitalmente \_\_\_\_\_  
REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA  
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca



Firmado digitalmente por REBAZA  
CAMPOS Freddy Larry FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.03.2025 14:48:22 -05:00

C. c.  
- Alcaldía  
- Sala de Regidores.  
- Gerencia Municipal.  
- Oficina de Tecnologías de la Información.  
- Archivo.

Av. Alameda de los Incas   
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661 

contactenos@municaj.go.pe 